

La Iglesia local y el discernimiento de los carismas y ministerios necesarios o útiles en un determinado contexto social y eclesial



¿Qué hacer para que una Iglesia Sinodal sea también una Iglesia Misionera “totalmente ministerial”?

APORTES PARA EL SÍNODO 2023

EQUIPO DE TEÓLOGAS/OS ASESORES DE PRESIDENCIA - ETAP

“Se subraya que el lugar más apropiado para hacer efectiva la participación de todas/os en el Sacerdocio de Cristo, capaz de valorar el ministerio ordenado en su peculiaridad y al mismo tiempo promover los ministerios bautismales en su variedad, es la *Iglesia local, llamada a discernir qué carismas y ministerios son útiles para el bien de todas/os en un determinado contexto social, cultural y eclesial*. Es necesario dar un nuevo impulso a la especial participación de las/os laicos en la evangelización en los diversos ámbitos de la vida social, cultural, económica y política, así como potenciar la aportación de las consagradas y consagrados, con sus diversos carismas, dentro de la vida de la Iglesia local.” (*Instrumentum laboris* B 2.2).

¿Qué hacer para que una Iglesia Sinodal sea también una Iglesia Misionera “totalmente ministerial”?

1. Los ministerios ordenados están presentes en las Iglesias locales como principio y fundamento de su unidad visible y de la comunión con las demás Iglesias locales y con el obispo de Roma. Además, es responsabilidad del obispo –con la participación del presbiterio y de los diáconos, consagradas y consagrados– discernir los carismas y ministerios necesarios para que la Iglesia local crezca hacia su madurez en la comunión y misión.
2. Las parroquias deben renovarse profundamente para poder cumplir su misión en el contexto actual, transformándose en comunidades de comunión y animación, comunidades fraternas, misioneras, proféticas, transformadoras, educadoras de la fe y formadoras de personas para la vida y misión de la Iglesia. El párroco debe ser “pastor a semejanza de Cristo, promotor de la comunión con Dios y con sus hermanos a cuyo servicio se entrega, con sus hermanos co-presbíteros



en torno al obispo, atento a discernir los signos de los tiempos en su pueblo, animador de comunidades” (Puebla 653). A veces, por distintas razones, la parroquia será coordinada por una laica o un laico y servida, sobre todo en la presidencia de la eucaristía, por un presbítero itinerante.

3. Toca a las Iglesias locales discernir qué carismas y ministerios promover, qué servicios y ministerios son necesarios y útiles para el bien de todas/os en un determinado contexto social, cultural, eclesial.
4. Ministerios no-ordenados han surgido y siguen surgiendo en el contexto más amplio del proceso de renovación de la Iglesia anterior, contemporáneo y posterior al Vaticano II. Para el Vaticano II, el dinamismo de la Iglesia viene del Espíritu Santo. El don del Espíritu está dado a toda la Iglesia y concierne a toda/o cristiano (1Cor 12,4-11; 1Pe 4,10): en cada una/o el Espíritu suscita la capacidad de participar en la misión de la Iglesia por su condición bautismal y por el carisma que recibe del Espíritu. Esta capacidad dada a cada una/o es la de seguir a Jesucristo en su testimonio de Servidor/a de Dios y de los seres humanos, sobre todo los más pobres y los excluidos, “para que todos tengan vida y la tengan en plenitud” (Jn 10,10). Para que el llamado a la corresponsabilidad diferenciada, servidora, sinodal y misionera sea efectivamente acogido, cada una/o tiene que tener su puesto, ha de asegurar su servicio, en función del don que recibe (1Cor 12,7).
5. Así el Pueblo de Dios cumple su misión en el mundo, es decir, su razón de existir: ser en el mundo signo del Reino que viene.
6. Ministerios no-ordenados pueden emerger y de hecho han emergido en todos los *niveles eclesiales*, pero de hecho surgen especialmente en las parroquias (o unidades pastorales), en las comunidades eclesiales de base y en el múltiple servicio a la transformación de la sociedad. Surgen en el contexto más amplio del proceso de renovación anterior, contemporáneo y posterior al Vaticano II. En América Latina, algunos factores han sido y siguen siendo importantes: la escasez de clero (no como causa, sino como circunstancia ‘favorable’) –un problema crónico en la mayoría de los países de América Latina–; la profundidad, amplitud y pertinencia de la respuesta de la Iglesia a los retos sociales, culturales y eclesiales en algunas de las Iglesias locales de América Latina; la opción por las comunidades eclesiales de base; la renovación teológica –particularmente teológica (eclesiológica)– condensada, superada e impulsada por el Concilio Vaticano II, creativamente recibido por las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano de Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida. La confluencia de estos cuatro factores han sido en América Latina la estructura matricial de los nuevos ministerios. La X Asamblea General de la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil (1969) registró la existencia de más de 70 (setenta) nuevos ministerios; un biblista (Carlos Mesters) etiquetó este fenómeno como “una explosión de ministerios”!
7. Todo ministerio es carisma, pero no todo carisma es ministerio. Es ministerio el carisma que asume la forma de servicio reconocido por la Iglesia. Ministerios son funciones asumidas por algunas/os cristianas/os, funciones con estas características: son funciones precisas de importancia vital;



incluyen una verdadera responsabilidad; suponen cierta estabilidad; son reconocidos por la Iglesia local. Hay ministerios ordenados, instituidos, confiados y reconocidos. *Evangelii nuntiandi* habla de “ministerios diversificados” y señala diversas funciones que podrían ser llamadas de ministerios; Puebla enumera las connotaciones que un ministerio debe tener: responder a una exigencia de necesidad o utilidad para el bien de la comunidad; la tarea reviste y requiere la estabilidad de una misión duradera; el reconocimiento en la comunidad por una cierta institucionalización (un compromiso público, una designación, un mandato y a veces un rito litúrgico).

8. Ministerios no-ordenados pueden darse en los “*tria munera*” (martyría, koinonía y diakonía) entendidos no como funciones separadas, sino interrelacionadas, aunque ciertos ministerios se ubiquen más en un “*munus*” que en otro. A título de ejemplo: responsables de ciertas iniciativas misioneras, ministros de la iniciación a la vida cristiana, catequistas, animadores de círculos y/o cursos bíblicos, comunicadores sociales al servicio de la misión (martyría); animadores de grupos y comunidades, líderes de grupos y comunidades eclesiales... (koinonía); responsables de pastorales sociales... (diakonía).
9. No hay que reducir los ministerios bautismales a los ministerios instituidos ni hay que esperar que las conferencias episcopales o la Santa Sede cree nuevos ministerios. Las Iglesias locales son el espacio natural de discernimiento de los carismas, de las necesidades de la misión, de estímulo a la creación de servicios y ministerios no-ordenados. Hay que evitar la expresión “ministerios laicales”, porque los ministerios de que hablamos aquí pueden ser ejercitados por todas las categorías de fieles en la Iglesia, no solo por las/os laicos. Es adecuado llamarlos “ministerios bautismales” como hace el *Instrumentum laboris*.
10. Además de los retos de la situación actual, en la Iglesia y en el mundo, las diferencias ministeriales en las Iglesias del Nuevo Testamento y la comunión entre ellas son el mejor testimonio bíblico de qué disponemos para motiarnos en esta dirección.

